

RENOVACIÓN BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (02/2015)

1. Ingresos Económicos:

- Trabajadores Dependientes:

Liquidación de sueldo de mayo, junio y julio 2015
Certificado de 12 últimas cotizaciones previsionales AFP.

- Trabajadores Independientes:

Honorarios: Boletas de honorarios correlativas emitidas durante el año 2015 y resumen anual de boletas de honorarios en el caso de tener electrónicas. Certificado de 12 últimas cotizaciones previsionales AFP.

F29: Formulario correspondientes a los meses de mayo, junio y julio. Además F22 año 2014 y certificado de contador que demuestre las ganancias o retiros que deja la actividad económica. Certificado de 12 últimas cotizaciones previsionales AFP.

- **Pensiones:** Liquidación de pago de pensión correspondiente al mes de julio

- **Aportes de Parientes – Terceros:** Anexo Certificado de Aporte de Parientes – Terceros.

- **Arriendo:** Copia contrato o recibo arriendo mes cancelado que indique el monto mensual del arriendo.

- **Pensión de alimentos:** Copia de resolución judicial y copia de la libreta del banco donde el padre / madre deposita. Si no se cuenta con documentos legales, se debe adjuntar certificado de Aporte de Parientes – Terceros y Certificado de Residencia de la Junta de Vecinos del padre que aporta.

- **Cesantía:** Copia finiquito de trabajo y certificado de pago de subsidio de cesantía. Certificado de 12 últimas cotizaciones previsionales AFP

- **Declaración de Gastos:** Para aquellas personas que no tienen como acreditar ingresos económicos y no presentan ninguno de los documentos indicados anteriormente, se debe entregar anexo Declaración de Gastos Mensuales con el ingreso que perciben durante Julio y certificado de 12 últimas cotizaciones previsionales AFP.

**** Importante: Todas aquellos integrantes del grupo familiar que se encuentren trabajando o no actualmente, y están afiliados a una AFP, deben obligatoriamente presentar las 12 últimas cotizaciones previsionales.**

2. Patrimonio: Entregar Anexo Certificado de Patrimonio

** Se considera como bien raíz, los bienes inmuebles como propiedades o sitios que generen ingresos o que se cedan a terceros. Se excluye el sitio o propiedad donde habita el grupo familiar junto al estudiante.

3. Enfermedades Crónicas y/o Catastróficas: Certificado médico emitido por profesional o Anexo Informe Médico para acreditar enfermedad crónica o catastrófica o Carnet de Control del paciente crónico

4. Alcoholismo o drogadicción: Certificado médico emitido por un profesional médico, asistente social o psicólogo que avale dicha situación o Anexo Certificado para acreditar factores de riesgo.

5. Violencia Intrafamiliar: Certificado emitido por un profesional Asistente Social o Psicólogo que avale dicha situación o Certificado que acredite denuncia ante Carabineros de Chile o Documento que acredite medida cautelar por tribunal o Copia de sentencia emitida por Tribunal.

6. Trastorno de salud mental del alumno u otro integrante del grupo familiar: Certificado emitido por un profesional médico o psicólogo que avale dicha situación.

7. Discapacidad: Certificado emitido por la COMPIN o Credencial de Discapacidad emitida por SENADIS o Certificado de Discapacidad emitido por Registro Civil o Colilla de pago de pensión de invalidez.

8. Déficit en la Red de Apoyo:

- Familia Monoparental: Certificado de Residencia del padre ausente o Certificado de Aporte de Tercero – Pariente o Declaración Jurada Simple o Certificado que acredite el término de la convivencia, con declaración de cese de convivencia o demanda judicial, trámite de divorcio o denuncia en carabineros por abandono del hogar.

- Alumno sin los padres, a cargo de abuelos o parientes: Certificado de cuidado personal o tuición, emitido por el Juzgado de Familia o Acreditar pensión alimenticia de los padres y certificados de residencia de ambos padres.

- Alumno sin los padres, solo o a cargo de cuidadores no parientes: Anexo Certificado para acreditar déficit red de apoyo familiar.

9. Hermanos estudiantes (educación pre-básica, básica, media o superior): Certificado de alumno regular año 2015.